

FRANCISCO SUÁREZ ENTRE ESCOLÁSTICA Y  
MUNDO MODERNO

Agustín Echavarría, José Ángel García Cuadrado y  
M<sup>a</sup> Idoya Zorroza (eds.)

PATROCINA LA LÍNEA ESPECIAL PENSAMIENTO CLÁSICO ESPAÑOL DEL  
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

## **PRESENTACIÓN FRANCISCO SUÁREZ ENTRE ESCOLÁSTICA Y MUNDO MODERNO**

AGUSTÍN ECHAVARRÍA

*Universidad de Navarra*

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA CUADRADO

*Universidad de Navarra*

M<sup>a</sup> IDOYA ZORROZA HUARTE

*Universidad Pontificia de Salamanca*

La presente colección de estudios es fruto de las LIII Reuniones Filosóficas, celebradas en la Universidad de Navarra los días 26 al 28 de abril de 2017, y que llevaron por título *Francisco Suárez: escolástica y mundo moderno*, con motivo del cuarto centenario del fallecimiento del Doctor Eximio. El congreso fue organizado por los profesores Agustín Echavarría, José Ángel García Cuadrado y M<sup>a</sup> Idoya Zorroza, y contó con la participación de más de cuarenta especialistas internacionales en el pensamiento de Suárez. Se recoge aquí sólo una selección de las ponencias presentadas.

A lo largo del siglo XX muchos historiadores de la filosofía han destacado la importancia del pensamiento de Suárez, en primer lugar, de su metafísica: por ejemplo, su magna obra las *Disputaciones Metafísicas* fue el texto de referencia para los estudios de metafísica en las principales Universidades europeas durante los siglos XVII y XVIII. También se reconoce la importancia de su pensamiento político en las revoluciones liberales y los gobiernos democráticos de

Europa y América, así como en las declaraciones de los derechos humanos. Por otro lado, su postura sobre las relaciones entre gracia y libertad fue el contexto de las disputas sobre determinismo y libertad de la filosofía occidental desde el siglo XVII hasta la actualidad. Sin embargo, gran parte de su obra sigue siendo hoy en día desconocida. Esta colección de estudios aspira a estudiar más en profundidad las implicaciones de su pensamiento para la historia de las ideas.

Suárez es ciertamente un pensador genial, pero también un hombre de su tiempo. Las ideas que él expone de manera profunda y sistemática son el reflejo de toda una época que se apoya en categorías filosóficas de la escolástica medieval y su renovación por parte de la escolástica ibérica desde el siglo XV. Con ellas tiene que dar cuenta de los profundos cambios que llegan con la Modernidad. Una Modernidad que implica un giro hacia la subjetividad, principalmente desde el punto de vista especulativo, pero también en el ámbito de la vida social y política, donde se comienza a tomar conciencia de los derechos individuales. Además, las nuevas ideas científicas comienzan a modificar la visión del mundo. Los problemas filosóficos abordados por Suárez, una vez despojados de su ropaje escolástico, son tremendamente actuales: piénsese, por ejemplo, en su tratado sobre la guerra justa. En definitiva, comprender mejor a Suárez es comenzar a comprender mejor los orígenes de nuestros propios modos de pensar.

Precisamente su papel de gozne entre el pensamiento medieval y el moderno hace de él una figura polémica, y esto a su pesar, pues se manifiesta siempre conciliador y prudente. Para los que apuestan por la continuidad del mundo medieval, Suárez aparece como un deformador de la escolástica, al incorporar el giro subjetivista de la Modernidad; para los que estiman el mundo medieval como una edad oscura, Suárez comienza a ser una luz que guiará los pasos del hombre moderno. Por otro lado, para los modernos que desean romper con la tradición medieval, Suárez todavía representa la rigidez metodológica de la escolástica y del teocentrismo medieval. Seguramente todas esas valoraciones tienen algo de verdad: por eso es necesario aquilatar mejor tanto las críticas como las alabanzas que ha suscitado a lo largo de la historia.

Su huella ha sido profunda, aunque indirecta. Desde el punto de vista del conocimiento imprime una revalorización del papel activo del sujeto en el conocimiento, anunciando el giro subjetivista de Descartes o Kant. Su metafísica abre la puerta al esencialismo de Leibniz y al idealismo del siglo XIX. En su filosofía política, se abren nuevas perspectivas encontradas. Mientras que para algunos Suárez fue el inspirador intelectual de los movimientos democráticos

liberales, y de autores como Locke, para otros fue quien sentó las bases del Estado moderno de corte absolutista. Los estudios que aquí se presentan, abordan muchos de los temas y problemáticas arriba mencionados.

En primer lugar, el profesor Costantino Esposito (Universidad de Bari) nos presenta el marco conceptual del pensamiento de Suárez preguntándose por el concepto de barroco. Más allá de las descripciones tomadas del Barroco como estilo artístico, Esposito ensaya una perspectiva centrada en algunos problemas teológicos y filosóficos imbricados en la *forma mentis* barroca. Y el problema que emerge del ambiente intelectual de ese momento es el problema de la relación entre “lo natural” y “lo sobrenatural”; o en otros términos, cómo se articula la relación entre naturaleza y gracia sin caer en el luteranismo ni en el pelagianismo (o semi-pelagianismo). Suárez intenta determinar el nexo entre naturaleza/sobrenaturaleza mediante la relación circular entre metafísica y teología. La metafísica como ciencia primera en el orden natural (que tiene como objeto el concepto de *ens ut sic* y la *essentia* como *aptitudo ad existendum*) viene a ser la condición de posibilidad noética de la teología natural o filosófica; la teología revelada, por otro lado, constituye la condición de posibilidad de la metafísica en su totalidad. En este plexo de problemas se dibuja el carácter “barroco” de un pensamiento filosófico que recoge la tradición de la escolástica tardo-medieval, el ideal renacentista y la naciente modernidad.

El artículo “Principio y fundamento de la ‘ciencia media’ según Francisco Suárez”, de Agustín Echavarría (Universidad de Navarra), consiste en un estudio sobre la doctrina suareciana del conocimiento divino de los futuros libres condicionados, tal como aparece en los tratados *De scientia Dei futurorum contingentium* y *De gratia*. En él se explica en primer lugar cuál es el objeto propio de la ciencia media según Suárez, y cómo se relaciona con la ciencia divina de simple inteligencia y con la ciencia de visión. Luego se expone el argumento *a priori* de Suárez a favor de la existencia de la ciencia media o condicionada, a partir de la “verdad posible” de las proposiciones sobre futuros contingentes condicionados, mostrando cómo el fundamento metafísico último de dicha verdad se encuentra en el entendimiento absoluto de Dios, en cuanto conoce la libertad de la criatura *sub ratione possibilitatis*. Echavarría culmina con una crítica al planteamiento suareciano, por considerar que, al dar una primacía ontológica a la posibilidad sobre la actualidad, devalúa la radicalidad causal de la libertad creada existente.

Por su parte, Leopoldo Prieto López (Universidad Eclesiástica San Dámaso), Jesús Villagrasa y Sameer Advani (Ateneo Pontificio Regina Apostolorum), nos presentan un panorama completo de los lineamientos de la metafísica suareciana en su artículo “Francisco Suárez, between modernity and tradition”. El artículo comienza con un análisis de la influencia que tuvo el agustinismo filosófico medieval sobre el filósofo granadino, especialmente a través de Enrique de Gante y Duns Escoto. Del primero, Suárez habría tomado fundamentalmente la idea del esencialismo metafísico, consistente en la afirmación de que todo ente es tal por su ser de esencia, que lo constituye como posible. Del segundo, Suárez habría tomado la idea de que la materia tiene un ser propio, independiente de la actualidad que recibe de la forma sustancial. En la segunda parte del artículo, los autores analizan las consecuencias de estas tesis en la configuración de algunos aspectos fundamentales de la metafísica de Suárez y su proyección en la filosofía moderna. Así, la atribución de un acto de ser a la materia y su precario modo de unión con la forma anticiparía el dualismo cartesiano; a su vez, el debilitamiento de la unidad sustancial desembocaría en un debilitamiento de la unión entre la substancia y los accidentes, anticipando el fenomenismo kantiano. Por su parte, tanto la reducción del ente a la esencia y de la existencia a mero estado, como la desaparición de la potencia real (actualismo), anticiparían también tendencias fundamentales del racionalismo moderno

El siguiente artículo, de Ilaria Acquaviva (Scuola Internazionale Alti Studi, Fondazione Collegio San Carlo, Modena/Universität Luzern-Philosophisches Seminar), se titula “Francisco Suárez sulla realtà e l’esistenza: concetti di ‘primo’ e ‘secondo ordine’”, y estudia las relaciones entre el *ens ut nomen* (o “esencia real”) y el *ens ut participium* (el existente) en la metafísica de Suárez. Según Acquaviva, la relación entre estos distintos sentidos del ente no es una relación entre el fundamento y lo fundado, o de precedencia lógica o metafísica: el ser actual no es un caso particular del posible en general. Para ilustrar y fundamentar su tesis, la autora establece un interesante y enriquecedor contrapunto entre el planteamiento de Suárez y el tratamiento de la existencia en la filosofía analítica, especialmente con la concepción de Frege sobre la existencia como predicado de segundo orden.

El artículo del profesor Daniel Heider (University of South Bohemia) lleva por título “Suárez on the Functional Scope of the Imaginative Power”, y explica la reducción que Suárez lleva a cabo de los sentidos internos en el hombre, de los cuatro que podemos encontrar en Tomás de Aquino (sentido común, imagi-

nación, cogitativa y memoria) a uno solo, a saber, la *phantasia*. Según Heider, esta reducción tiene que ver con la concepción suareciana del objeto propio del intelecto. Para Tomás de Aquino la necesidad de la *conversio ad phantasmata* (y, por tanto, de la cogitativa) tiene directa relación con el hecho de que el objeto propio del intelecto humano es la quiddidad de las cosas materiales. Para Suárez, en cambio, el intelecto forma en primer lugar el concepto singular y posteriormente concibe el universal. Dado que ambos conceptos (singular y universal) constituyen el objeto propio del intelecto, se vuelve entonces innecesario postular una potencia cogitativa que venga a remediar la deficiencia cognitiva del intelecto para alcanzar lo singular.

La profesora Cintia Faraco (Universidad de Nápoles “Federico II”) aborda en su exposición la cuestión de cómo habría vivido el género humano si Adán no hubiera pecado. En concreto, Faraco examina la condición social del hombre antes y después de la caída original. El hombre creado a imagen de Dios manifiesta máximamente su libertad y flexibilidad natural; por eso, el hombre en estado de inocencia no tiene necesidad de crear una sociedad política, aunque ésta se manifiesta conveniente para su perfeccionamiento mediante un pacto (expreso o tácito). En ese estado, ningún hombre ejercería el mando sobre sus semejantes, pues ningún hombre ha sido creado esclavo del otro. Pero el hombre después de la caída necesita agregarse a otros semejantes para alcanzar una perfección que individualmente no habría conseguido. En última instancia, Adán y el hombre después de la caída no difieren entre sí esencialmente: el Estado no es el *remedium peccati* como se advierte, por ejemplo, en san Agustín. En otras palabras, el impulso natural del hombre a convertirse en ciudadano no se considerara solo como algo positivo (desde la perspectiva grociana), ni como algo solo negativo (desde una lectura hobbesiana), sino que viene interpretado como un proceso natural del hombre en cuanto criatura.

El artículo del profesor José Ángel García Cuadrado (Universidad de Navarra) se centra en la ambivalencia del pensamiento político del Doctor Eximio. En efecto, mientras que una parte de la filosofía posterior se complace en señalar a Suárez como el precursor de los sistemas democráticos que inspiran los movimientos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX (con la doctrina de la soberanía popular), no faltan los críticos que hacen del teólogo jesuita un notable paladín de la monarquía absoluta: su pensamiento estaría puesto al servicio de la política expansionista de los monarcas españoles. Un ejemplo de esto lo constituye el caso de Portugal: se pueden invocar argumentos suarecianos tanto

a favor de la anexión de Portugal a la corona española, como para legitimar su desvinculación, alegando que se trata de un caso de desobediencia a un poder tiránico. Las dos perspectivas se hallan presentes en Suárez, porque en realidad, las dos concepciones se venían desarrollando en el pensamiento político del momento, apareciendo a veces interesantes paradojas ideológicas.

El artículo de Szilárd Tattay (Pázmány Péter Catholic University), “Francisco Suárez as the forerunner of modern rationalist natural law theories?”, aborda el problema interpretativo de determinar si la concepción suareciana de la ley natural está más cerca de una suerte de voluntarismo, o si, por el contrario, al conceder lo esencial de la posición intelectualista de Gabriel Vázquez, es más bien un precursor de la teoría secularizada de la ley natural propuesta por el racionalismo moderno. Según Tattay, Suárez logra una síntesis equilibrada entre esencialismo y voluntarismo. Por un lado, el Doctor Eximio restaura el aspecto fundamentalmente racional de la ley natural, mediante la atribución de un carácter intrínsecamente bueno o malo (*perseitas boni et mali*) a las acciones humanas, basado a su vez en el carácter teleológico de dichas acciones. Por otro lado, Suárez concibe al mismo tiempo a la *lex aeterna* como expresión libre de la voluntad divina.

A su vez, Álvaro Perpere Viñuales (FCE-UCA/CEOP-UNSTA) centra su estudio sobre la teoría del origen, los límites y las funciones del rey según un discípulo de Suárez que desarrolló su labor intelectual en Latinoamérica: Pedro de Oñate. La finalidad principal de este artículo es mostrar la clara continuidad conceptual entre las posiciones de Oñate y su maestro granadino. Mediante un análisis del *De contractibus* (1646-1654) de Pedro de Oñate, Perpere muestra que particularmente la Sectio II del Tractatus XV de esa obra, que busca a describir el oficio del rey (*De officio Regis*) guarda un llamativo paralelismo con el tratamiento que Suárez hace del mismo tema en el *De legibus*. Esto es especialmente notorio en relación al origen contractual de la legitimidad del monarca y su orientación a la búsqueda del bien común.

La gran variedad de problemas y enfoques tratados en esta colección de artículos son un claro signo de la riqueza, la universalidad y la potencia especulativa de Francisco Suárez. También son un claro signo de que los estudios sobre el pensamiento del Doctor Eximio constituyen un terreno de estudio muy promisorio, aún cuatro siglos después de su muerte. Las LIII Reuniones Filosóficas, en cuyo marco se presentaron estos trabajos, fueron organizadas por la Línea Especial de Pensamiento Clásico Español de la Universidad de Navarra.

A lo largo de casi dos décadas, este proyecto, que desde este año continúa como Grupo de Investigación, impulsó de manera sustancial los estudios sobre el pensamiento de la escolástica española de los siglos XV-XVII. En esta misma línea, confiamos en que la colección de estudios que aquí se presentan contribuya a dar un nuevo impulso a los estudios sobre el pensamiento de Francisco Suárez. Por último, es necesario mencionar al profesor Ángel Luis González, que dirigió la mencionada Línea Especial durante sus últimos diez años y, antes de su prematuro fallecimiento, tuvo la iniciativa de organizar las LIII Reuniones Filosóficas dedicadas a Suárez. A su memoria dedicamos la presente colección de artículos.